

Expediente: 344/02

Carátula: SERVICIOS Y AUTOMOTORES TUCUMAN S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO

20112381466 - BUFFO, RAÚL C.-POR DERECHO PROPIO

20338159014 - TASELLI, FLORENCIA-CESIONARIA

20338159014 - BUFFO, JUAN MARTÍN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 344/02



H105031516902

JUICIO: SERVICIOS Y AUTOMOTORES TUCUMAN S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ INCONSTITUCIONALIDAD.- Expte: 344/02.-

San Miguel de Tucumán. Toda vez que la sumas de dinero que da cuenta el informe bancario acompañado, representan acrecidas en concepto de capital y honorarios, previamente, dése vista a la demandada, por el término de cinco días, del pedido de entrega de fondos en concepto de pago de honarios, formulado por el letrado Raúl Casimiro Buffo por derecho propio, en fecha 13/03/24 y que se encuentra incorporado en el expediente digital para su toma de conocimiento. (art. 188 del N.C.P.C.C.T) .- JLV

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.